

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ y M<sup>a</sup> Isabel PRIETO SERRANO**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Desde el año 2017 los trabajadores civiles del aeropuerto de la Base Naval de Rota, empleados por la empresa concesionaria Versar, hasta hace poco conocida como Louis Berger, mantienen un conflicto laboral derivado de la ausencia de un convenio colectivo actualizado, la falta de avances en la negociación y una huelga indefinida vigente desde hace 8 años, que la propia Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha calificado como “una huelga sistemáticamente boicoteada”

En este tiempo se han acumulado numerosas denuncias por parte del comité de empresa sobre represalias, sanciones y prácticas empresariales lesivas para el ejercicio de los derechos fundamentales, varias de las cuales han sido constatadas por la Inspección de Trabajo mediante actas sancionadoras.

El desarrollo de esta actividad laboral, dentro de una instalación militar de uso conjunto hispano-estadounidense, introduce elementos de vulnerabilidad adicional para los trabajadores, por lo que el seguimiento del conflicto por parte de las autoridades laborales del Estado es no solo pertinente, sino imprescindible.

En este contexto, recientemente se ha producido el despido del presidente del Comité de empresa, hecho que ha generado gran preocupación tanto por su potencial carácter disuasorio para el conjunto de la plantilla, como por su posible impacto sobre un proceso de negociación colectiva ya de por sí debilitado.

- ¿Están realizando el Ministerio de Trabajo y autoridades laborales un seguimiento suficiente y adecuado de estos acontecimientos?
- ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Trabajo y Economía Social de las expuestas recientes decisiones adoptadas por la empresa concesionaria del aeropuerto de la Base Naval de Rota, en el marco del conflicto colectivo que mantiene con la plantilla desde 2017?
- En caso afirmativo, ¿qué mecanismos de supervisión y seguimiento ha activado o tiene previsto adoptar el Ministerio para evaluar si estas decisiones respetan los derechos fundamentales de los trabajadores, especialmente en lo relativo a la representación sindical y la actividad huelguística?

Madrid, 25 de septiembre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL